SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. COP-PCCNTR-3265978 del 22 de Enero del 2022

NOMBRE DEL CONTRATISTA: YIMY GONZALEZ RODRIGUEZ

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 12.020.615 DE QUIBDO

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural dondetiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo Coordinación Nacional de emprendimiento

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento según lo establecido en los lineamientos entregados por la Dirección de Empleo y Trabajo Emprendimiento.

2. Articular con los instructores de emprendimiento para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación a través de mecanismos de atención diversificados y estratégica didácticas adaptadas a las condiciones locales bajo la estrategia aprender haciendo con materiales de formación cuando aplique.

3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.

4. Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofía Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al

Dinamizador Rural de Centro del programa SER de su Centro de Formación o quien cumpla sus funciones.

5. Articular con los servicios institucionales como SENNOVA y AGROSENA en beneficio de los aprendices y emprendedores del programa SER de acuerdo con las orientaciones del Dinamizador Rural de Centro.

6. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.

7. Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación.

8. Entregar información con calidad y oportunidad para la creación de la unidad productiva resultado de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales así como la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices de la línea de empleabilidad

9. Apoyar las jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y la Subdirección de Centro.

10. Apoyar la aplicación del diagnóstico empresarial de la unidad productiva en fase 1 y 2 según corresponda con veracidad y calidad

11. Apoyar la ejecución y participación de unidades productivas en actividades de comercialización (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando se requiera, así como las actividades de fomento realizadas por los Centros de Desarrollo Empresarial.

12. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el Dinamizador Rural de Emprendimiento.

13. Articular con el instructor de emprendimiento en las formaciones de negocios rurales para la construcción del modelo de negocios con los aprendices, así como la creación de unidad productiva cuando corresponda.

14. Identificar y registrar la sistematización de casos exitosos generados en las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento.

15. Consolidar la creación de unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo Este ítem se ajusta de acuerdo con los diseños curriculares que se asignen).

16. El contratista se compromete a evidenciar lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER así como en la lista de chequeo - portafolio de evidencias para cada caso.

17. De apoyo a la empleabilidad:

- Realizar acciones de formación para la ocupación rural
- Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral.
- Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo

18. Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo tipo II relacionada con labores.

19. Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia “Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de Formación concertados” y “Orientar procesos formativos en la modalidad a

distancia con base en los planes de estudio", cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2022.19.

LUGAR DE EJECUCIÓN: CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 8 MESES

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 1 de Marzo de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 30 de Octubre de 2022

VIGENCIA DEL CONTRATO: 8 meses con vigencia de la póliza hasta el 28 de febrero de 2023

VALOR DEL CONTRATO: ($ 27.015.198 COP

SUPERVISOR: YILSE ALEIDA RUIZ CARRILLO

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: CC 35603325

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI_____NO__X____

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$ 27.015.198
Valor Ejecutado	$ 27.015.198
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 0
Saldo a liberar	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS (*Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)*

Se hiso alistamiento para el desarrollo de 5 formaciones en las siguientes líneas: 5 de Negocios Rurales
Se crearon 5 unidades productivas, de las siguientes maneras 1 en el municipio de CERTEGUI corregimiento de la Variante. 1 en el municipio de UNION PANAMERICANA (Raspadura), 1 en el Municipio de SAN JOSE DEL PALMAR, 1 en el municipio de RIO QUITO (corregimiento de Villa conto) y 1 en el Municipio de LITORAL DEL SAN JUAN. En la comunidad de la Variante municipio de Certegui se creó la unidad productiva ARTES LA VARIANTE correspondiente a la línea de Negocios Rurales. En la comunidad de Raspadura Municipio de Unión Panamericana se creó la unidad productiva ARTESANIAS LA UNION en la línea de Negocios Rurales. En el municipio de San José del Palmar se creó la unidad productiva ARTES TURRA en la línea de Negocios Rurales. En la comunidad de Raspadura municipio de Rio Quito se creso la unidad productiva ARTESANIAS VILLA CONTO en la línea de Negocios Rurales. En el municipio de Litoral del San Juan se creó la unidad productiva productiva ARTESANIAS EL LITORAL en la línea de Negocios Rurales.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El desempeño frente a las actividades designadas y al reporte de los entregables tanto en el OneDrive, como en físico para la vigencia 2022 se desarrolló satisfactoriamente.

SANCIONES: SI___NO __X_____

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI _X__NO___

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE___ BUENO X REGULAR__ INSUFICIENTE___

Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO